

INFORME DE ACTIVIDADES	
Período del informe: Se reportan las actividades y evidencias realizadas del 20 de marzo al 19 de abril del 2024	
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato/Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.5960335 de fecha: febrero 20 del 2024	
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA	
Fecha de Inicio: FEBRERO 20 DE 2024	
Fecha de Terminación: JUNIO 19 DE 2024	
Valor total del contrato: (Inicial más adiciones si las hay): \$ 357.348.630,00	
Valor a cobrar en el periodo: \$73.072.872	
Porcentaje de ejecución financiera a la fecha: (\$ Ejecutado / \$ Total): 59,10%	
Porcentaje de ejecución en tiempo: (tiempo de avance / tiempo total de ejecución): 50%	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES (ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO) DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales (alcance del objeto en el contrato)	Actividades realizadas (ejecución del alcance del objeto)	Soportes
1. Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionado con el objeto del presente convenio.	Durante el periodo se prestó el servicio a los beneficiarios del convenio, bajo las dos modalidades definidas y se implementaron las actividades planeadas en el calendario escolar. Adicional a los planes de estudio de cada área y conforme a la experiencia e idoneidad de la	Evidencia fotográfica de algunas de las actividades que se desarrollaron con los niños, niñas y adolescentes durante el periodo. Certificación emitida por representante

	Fundación ICAL se aplicaron con los niños, niñas y jóvenes metodologías y estrategias específicas como son el método verbotonar y la logodactica exclusivas para el trabajo con población sorda y comunicación diferencial para apoyar a los estudiantes con discapacidad cognitiva leve.	legal
2. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	Los recursos económicos que se reciben a través del convenio se destinan específicamente a garantizar una prestación del servicio con calidad, acorde a lo contratado y que responda a las necesidades educativas y formativas especiales de los beneficiarios, es decir se utilizan en la contratación del talento humano calificado, de su capacitación, en el mantenimiento del material, de los equipos y de los espacios donde se atiende a los niños, niñas y adolescentes.	Evidencia fotográfica de los espacios y materiales y de los procesos de capacitación del personal Certificación emitida por representante legal.
3. Brindar atención a 70 niños, niñas y jóvenes con discapacidad (auditiva y cognitiva) del municipio de Chía de acuerdo a su discapacidad, a través de educación formal desde pre jardín hasta grado once realizando las adecuaciones y flexibilización del currículo para que los estudiantes con discapacidad auditiva o en alguna condición especial puedan participar y socializarse.	El trabajo de educación formal se implementó de acuerdo al calendario y con las adecuaciones que la población que manejamos requiere. Teniendo en cuenta que lo que se imparte es educación formal en todos los niveles se trabajó en este periodo: En la etapa de preescolar con pedagogía Montessori que permite el trabajo casi individual de los niños y niñas por lo tanto responde a las necesidades de cada uno. En básica primaria teniendo en cuenta las dos modalidades comunicativas se abordó el trabajo formativo desde verbo tonal (comunicación oral) y desde el modelo bilingüe bicultural (uso de	Evidencia fotográfica de las actividades académicas desarrolladas en el período para las dos modalidades donde se evidencian las adecuaciones y el currículo flexible, en los dos enfoques comunicativos y en los tres énfasis. Certificación emitida por rectoría

	la lengua de señas colombiana). En la Básica secundaria y media con el modelo de educación inclusiva inversa donde cada beneficiario está ubicado en el grado escolar que le corresponde y en el énfasis académico, de formación diferencial y/o proyecto de vida. Grupos pequeños, planeación específica, docentes formados y capacitados en las modalidades, en los enfoques comunicativos y en los énfasis permiten y garantizan una atención organizada y adecuada a las necesidades de cada estudiante.	
4. Brindar atención integral y/o diferencial personalizada a 70 niños, niñas y jóvenes con discapacidad (auditiva y cognitiva) y sus familias del municipio de Chía de acuerdo a su discapacidad, a través de apoyo psicosocial por parte de profesionales	Para este periodo y como continuidad del trabajo desarrollado en el mes anterior relacionado con el conocimiento del cuerpo el equipo psicosocial apoyado en enfermería planeó y realizó una serie de actividades sobre “Higiene corporal”. 1. Qué es la higiene corporal 2. Por qué es importante mantener nuestro cuerpo aseado 3. Cómo y cuando aseamos algunas partes de nuestro cuerpo (manos, dientes, etc.) 4. ¿Cómo adquirir hábitos de higiene? 5. Consecuencias positivas de cuidar y asear nuestro cuerpo: físicas, emocionales y sociales. Con los estudiantes de la básica secundaria y media se abordó adicionalmente el reconocimiento de nuestras partes íntimas y su aseo adecuado.	Certificación emitida por trabajadora social. Evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas por el equipo psicosocial frente a higiene corporal.

5. Facilitar el desarrollo comunicativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva y cognitiva del municipio de Chía (lengua oral o lengua de señas colombiana)	Las habilidades comunicativas en especial se desarrollan cuando el ambiente ofrece al niño espacios, materiales y estímulos adecuados para su adquisición, fortalecimiento y por lo tanto uso funcional permanente. En ICAL preparamos los ambientes adecuados que permiten a los niños sordos oralistas el aprendizaje y uso del español oral como forma de comunicación. La metodología verbotonal con sus áreas: terapia de grupo, ritmo corporal y estimulación musical facilitan los procesos de adquisición y uso del español oral. Por otro lado, los docentes sordos, la asignatura de lengua de señas colombiana y el uso de estrategias del enfoque bilingüe bicultural facilitan la adquisición de la lengua de señas como forma de comunicación. Estrategias comunicativas con actividades significativas que van de lo concreto a lo abstracto, que se apoyan en actividades y personajes cotidianos permiten a los niños y niñas con discapacidad cognitiva leve mejorar y hacer más funcional su comunicación y por lo tanto su inclusión en ambientes familiares y sociales.	Evidencia fotográfica de actividades comunicativas desarrolladas con los beneficiarios que pertenecen a los grupos bilingües. Evidencia fotográfica de actividades comunicativas desarrolladas con los beneficiarios cuya forma de comunicación es a través del español hablado. Evidencia fotográfica de actividades comunicativas desarrolladas con los beneficiarios de la modalidad formación diferencial.
6. Garantizar el servicio de transporte a 30 niños, niñas o adolescentes que lo requieran.	Se prestó el servicio de transporte durante todas las jornadas del periodo a 30 beneficiarios, trasladándolos de los paraderos acordados a ICAL en el horario de la mañana y de ICAL a los paraderos fijados al terminar la jornada. No se presentaron	Planilla de asistencia y uso de la ruta. Evidencia fotográfica de la prestación del

	inconvenientes y el servicio se prestó acorde a lo planeado y a la normatividad.	servicio.
7. Garantizar la prestación de los apoyos educativos para la construcción de su proyecto de vida a personas con discapacidad sensorial y cognitiva bajo el modelo bilingüe bicultural que responda n a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.	Desde el enfoque Bilingüe Bicultural se trabajó durante este periodo con los siguientes objetivos y/o temáticas de acuerdo a los niveles educativos y lingüísticos de los beneficiarios: Para los estudiantes de preescolar y básica primaria: 1. Ejercitación de movimientos faciales y corporales para estructurar una seña. 2. Descripción de objetos cotidianos en lengua de señas utilizando como ayudas los gestos, los movimientos y expresiones faciales y corporales. 3. Narraciones cortas en lengua de señas. Para los estudiantes de básica secundaria y media: 1. Vocabulario académico (de las diferentes áreas) 2. Descripción de espacios con detalles específicos 3. Instrucciones para ubicación espacial con el uso de detalles y pistas en lengua de señas colombiana. 4. Uso de discurso expositivo frente a un tema específico con claridad, coherencia y adecuada utilización de los recursos propios de la lengua de señas colombiana.	Certificación emitida por el docente sordo de la asignatura Lengua de señas colombiana. Evidencia fotográfica de las clases de lengua de señas colombiana.
8. Garantizar la prestación de apoyos terapéuticos grupales a	Para este periodo y desde la metodología verbo tonal se trabajó	Evidencia fotográfica de las

personas con discapacidad sensorial y cognitiva desde el modelo verbo tonal que responda a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.	con los estudiantes abordando los siguientes objetivos: Nivel básico/inicial: Estimular la imitación rítmica, con movimientos del cuerpo, marcación del pulso. Estimular la producción de juego vocálico, rico en entonaciones. Estimular la discriminación auditiva de juego vocálico y logotomas. Estimular la conciencia auditiva ante demanda: Discriminación de ausencia y presencia de sonidos. Auto - escucha. Discriminación de sonidos de onomatopeyas. Desarrollar conciencia de la importancia del uso y cuidado de las ayudas auditivas y del SUVAG. Estimular la discriminación de instrumentos de diferentes tonalidades, la ausencia y presencia de sonidos, acompañar una canción manteniendo el ritmo Estimular la producción y discriminación de suprasegmentales de ritmo rápido, lento, duración, larga y corta en logotomas y vocalizaciones. Estimular la producción de vocales asociadas acciones diarias. Familiarizarse con el uso del vibrador. Producción de vocalizaciones con manejo de micrófono. En estimulación musical, estimular por imitación la conciencia rítmica a través de la marcación del pulso, imitación de entonaciones ascendentes y descendentes en canción irracional. Nivel medio: Favorecer la discriminación auditiva y producción de	sesiones de trabajo verbotal de los tres niveles. Certificación emitida por la fonoaudióloga especialista en Verbo tonal.
---	---	---

	logotomas y lenguaje, con variación de suprasegmentales, estimular la discriminación auditiva de fonemas y palabras de las tres tonalidades, discriminación de material conocido preparado y sin preparar, con sus audífonos. Fortalecer la producción y discriminación auditiva del fonema /s/ en posición directa e inversa, expresada en palabras y frases en unidades de 5 elementos. Estimular la discriminación auditiva y producción de logotomas con vocalizaciones de duración larga y corta. Nivel avanzado: Ejercitar la memoria auditiva de estructuras lingüísticas trabajadas en expresiones comunes, y producidas con buen ritmo y entonación. Expresar ante demanda y de forma espontánea con buena inteligibilidad expresiones de uso diario. Ejercitar la discriminación auditiva y producción oral de expresiones diferenciando la entonación interrogativa y la afirmación con lenguaje de más de seis elementos. Favorecer la memoria auditiva. Evocar expresiones comunes y hacer su transferencia de forma espontánea.	
9. Fortalecer los procesos lecto-escritos de los niños, niñas y adolescentes con pérdida auditiva a través de la implementación de la metodología de la logodactica.	Para éste periodo y con la intención de mejorar los procesos de comprensión y expresión de los estudiantes a través del español escrito se trabajó desde la logodactica con los siguientes	Evidencia fotográfica de las sesiones de logodactica. Certificación

	objetivos desde los diferentes niveles, así: Nivel Inicial: Favorecer la atención y concentración de la rutina diaria, mediante la lectura de imágenes, asociado a las acciones. Estimular la comprensión y expresión, mediante rótulos, de algunas responsabilidades del salón, como parte de la rutina. Reforzar el reconocimiento del nombre de los colores y la asociación con el color correspondiente. La silla es azul. Mediante el trabajo de cuento, estimular la comprensión y asociación de imagen y textos, de las primeras láminas del cuento. Realizar asociación de imagen y palabras de algunos útiles escolares. Nivel Básico: Estimular la noción del tiempo asociada al calendario. Estimular el reconocimiento escrito del color amarillo asociado a objetos de ese color. Ampliar periodos de atención, favorecer la discriminación visual mediante la memoria visual de colores, cómo precurrentes para la lectura. Comprender algunas rutinas del salón, mediante rótulos. Estimular la comprensión de pares mínimos de tipo lexical con los verbos dame y toca, y los adjetivos amarillo azul rojo y verde. Estimular la asociación de nombre y color (amarillo, rojo, azul, verde). Identificar objetos de colores y asignarles su nombre por	expedida por la logogenista.
--	---	-------------------------------------

	imitación. Reforzar el reconocimiento del nombre de los colores y la asociación con el color correspondiente, mediante juego de mesa. Nivel Medio: Favorecer la atención y concentración de la rutina diaria, mediante la lectura de imágenes, asociado a las acciones. Reforzar el reconocimiento del nombre de los colores y la asociación con el color correspondiente. Mediante el trabajo de cuento, realizar asociación de las frases referidas a la familia y sus personajes. Favorecer la comprensión del cuento inicial de la familia. Nivel Avanzado: Favorecer la comprensión del cuento de las rutinas asociando la imagen y el texto. Estimular la comprensión y expresión, mediante rótulos, de algunas responsabilidades del salón, como parte de la rutina. Favorecer la comprensión del cuento Eugenio, donde presenta su casa y a su familia. Ejercitar la comprensión y expresión de pares mínimos combinados con preguntas referidos al cuento de Eugenio y su familia. Responder diferentes tipos de preguntas. Comprender y responder a las preguntas: ¿Quién es él?, ¿Quién es ella?, ¿En dónde está? referidas a la familia, la casa de Eugenio.	
--	---	--

10. Matricular y presentar el informe de valoración para el ingreso a cada uno de los beneficiarios en el que incluya un diagnóstico, plan de acción, recomendaciones y sugerencias y compromiso de la familia con el proceso que inicia el niño, niña o adolescente.	Esta obligación se cumplió en su totalidad durante el primer periodo cuando se hizo la formalización de ingreso, la inducción del beneficiario y su familia al proceso de formación y se socializaron y firmaron acuerdos de convivencia y compromisos de cada parte con el proceso formativo de los estudiantes.	N.A.												
11. Elaborar un cronograma anual y mensual con las actividades a ejercitar acorde con el desarrollo del proyecto de atención institucional.	Acorde a nuestro cronograma durante éste periodo se implementaron las actividades programadas: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calendario de Actividades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 de marzo</td> <td>Celebración "Día Internacional de la Felicidad".</td> </tr> <tr> <td>20 de marzo</td> <td>Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">21 de marzo</td> <td>Celebración "Día Internacional de la Poesía".</td> </tr> <tr> <td>Celebración "Día Internacional de los Bosques".</td> </tr> <tr> <td>Celebración "Día Mundial del Síndrome de Down".</td> </tr> <tr> <td>Celebración "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial".</td> </tr> <tr> <td>Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - inglés).</td> </tr> </tbody> </table>	Calendario de Actividades		20 de marzo	Celebración "Día Internacional de la Felicidad".	20 de marzo	Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.	21 de marzo	Celebración "Día Internacional de la Poesía".	Celebración "Día Internacional de los Bosques".	Celebración "Día Mundial del Síndrome de Down".	Celebración "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial".	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - inglés).	Cronograma de actividades del periodo. Evidencia fotográfica de algunas de las actividades desarrolladas en el periodo.
Calendario de Actividades														
20 de marzo	Celebración "Día Internacional de la Felicidad".													
20 de marzo	Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.													
21 de marzo	Celebración "Día Internacional de la Poesía".													
	Celebración "Día Internacional de los Bosques".													
	Celebración "Día Mundial del Síndrome de Down".													
	Celebración "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial".													
	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - inglés).													

		Actividad Mensual Salud (formación diferencial AYB, formación para la vida productiva AYB).		
	22 de marzo	Actividad Mensual Ambiental		
		Celebración "Día Internacional del Agua".		
		Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.		
		Escuela de Padres (Grupos de Formación Diferencial y Formación Productiva).		
		Envío de Planes de Refuerzo a estudiantes con Bajo Rendimiento Académico.		
		Dirección de grupo y Celebración de Cumpleaños del I trimestre del año.		
	25 de marzo al 31 de marzo	RECESO ESTUDIANTIL (SEMANA SANTA)		
		Actividades de Desarrollo Institucional (capacitación docente, planeación y organización institucional).		
	30 de marzo	Celebración "Día Internacional de Cero Desechos".		
	04 de abril	Actividad Mensual Deportiva.		

		Reunión Comité de Convivencia Escolar.		
		Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - Ciencias Sociales y Ciudadanas).		
	05 de abril	Entrega de PIARS elaborados y/o ajustados.		
		Actividad Institucional - Planeación de docentes mes de abril (planeación de clases en la plataforma de Cibercolegios).		
	06 de abril	Celebración "Día Mundial de la Actividad Física".		
	07 de abril	Celebración "Día Mundial de la Salud en la OMS".		
	09 de abril	Actividad Mensual Competencias Ciudadanas.		
		Celebración "Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del Conflicto".		
	11 de abril	Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.		
		Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).		
	12 de abril	Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.		

	15 de abril Celebración "Día Mundial del Arte".		
	18 de abril Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - Inglés).		
	19 de abril Escuela de Padres (todos los grupos) integrada con Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC). Presentación Semilleros de Talentos, de Investigación y Artísticas frente a los "Derechos Humanos".		
12. Presentar trimestralmente un informe que evidencie cualitativa y cuantitativamente desde cada área la evolución de cada uno de los beneficiarios y dejar el registro en la carpeta de cada uno.	Esta obligación No aplica para este que es el segundo periodo, en el siguiente se entregarán los informes individuales y/o de evolución de cada beneficiario.		N.A.
13. Desarrollar procesos de formación con las familias de los beneficiarios desde el modelo de rehabilitación basada en la comunidad para favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	Para este periodo se programó y realizo el encuentro de padres con la temática Lonchera Saludable, con el apoyo de enfermeras de la universidad UDCA y con el objetivo de hacer tomar conciencia a las familias de la importancia de crear hábitos saludables en los niños y niñas y de darles herramientas para lograrlo con el mismo o menor presupuesto que usamos en la compra de paquetes y comida procesada. Iniciamos el taller con la indagación de qué alimentos enviamos a nuestros niños, ¿cuánto dinero invertimos y que componentes nutricionales tienen? Se utilizó un semáforo para apoyar a las familias y ayudarles a		Invitación al encuentro de padres: "Lonchera saludable" Invitación a formación en Logodactica. Evidencia fotográfica de la participación de los padres en el encuentro. Certificación expedida por la psico orientadora

	recordar que alimentos tienen más componentes nutricionales y cómo podemos integrarlos a las loncheras de los niños y niñas. De igual manera se citó a las familias cuyos hijos(as) trabajan con la estrategia logodactica para mostrarles las bondades y resultados del trabajo y para darles herramientas y estrategias de apoyo en casa.	
14. Fortalecer los procesos de comunicación de las familias a través de la capacitación en lengua de señas colombiana cuando los niños, niñas y adolescentes se comuniquen a través de este código.	Para este periodo se trabajó con las familias de forma presencial los días viernes y de forma virtual los días jueves en la noche y se abordaron los siguientes objetivos: 1. Comprensión de expresiones comunes en lengua de señas colombiana relacionadas con la familia y el entorno familiar. 2. Manejo de los números en lengua de señas colombiana. 3. Uso del lenguaje corporal y facial como parte importante de la lengua de señas, a través de la descripción de animales. 4. Presentación personal y de la familia para facilitar asignación de señas a los diferentes miembros.	Evidencia fotográfica de las clases de lengua de señas presenciales para padres y/o familias. Evidencia fotográfica de las clases de lengua de señas virtuales para padres y/o familias. Certificación expedida por el docente sordo de lengua de señas colombiana.
15. Garantizar que en la prestación del servicio formativo se realizan los ajustes o adecuaciones que respondan a las necesidades y situación de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.	Desde la formulación del PEI, descrito en el capítulo de gestión académica, se evidencia que somos una institución inclusiva con un currículo flexible y que los planes de estudio, programas y en especial las actividades formativas se adecúan a las necesidades y	Certificación expedida por la coordinadora Académica.

	características de los niños, niñas y adolescentes que forman la comunidad educativa. La primera adecuación responde a las dos formas de comunicación o modelos que manejamos y que se convierten en ambientes preparados, con estrategias, talento humano y equipos adecuados para desarrollar lenguaje oral o lengua de señas. Se cuenta además con tres énfasis en los cuales se distribuye a los estudiantes: académico, educación diferencial y formación productiva respondiendo a sus necesidades y a las habilidades y proyecto de vida que están construyendo. Para este periodo se implementaron las actividades planteadas con las adecuaciones comunicativas, de énfasis y estrategias específicas para el trabajo con niños, niñas y jóvenes sordos y con discapacidad cognitiva leve.	
16. Fortalecer en los estudiantes de educación media las habilidades para presentar las pruebas saber en los diferentes niveles académicos dada la dificultad que el estudiante con pérdida auditiva tiene en el manejo de la lengua escrita	En este periodo ya se asignó un espacio semanal con los estudiantes de la media, liderado por los docentes de áreas básicas que quedó organizado los días jueves al finalizar la jornada y en el cual se implementaran actividades desde cada área para preparar a los jóvenes frente a su presentación de la prueba SABER 11. Se hizo la inducción con la información y apoyos que INSOR y el icfes manejan frente a la prueba: 1. Qué es una prueba SABER 11 2. Requisitos para presentar la prueba SABER 11	Evidencia fotográfica de las sesiones de preparación de las pruebas SABER. Certificación de los docentes de áreas fundamentales que asumen la preparación de las pruebas SABER.

	3. Por qué debo presentar la prueba SABER 11 4. Cómo se presenta la prueba SABER 11 5. Cómo es la prueba SABER 11 En este periodo se trabajó desde el área de matemáticas la lectura y análisis de gráficas. Se mostró a los jóvenes ejemplos de gráficas y de preguntas frente a la información que ellas ofrecen, teniendo en cuenta la forma como generalmente se dan en la prueba SABER 11. De igual manera en el área de biología y química se analizaron y resolvieron preguntas tipo prueba SABER relacionadas con el tema enlaces iónicos (formación de sales o moléculas problema)	
17. Elaborar un informe descriptivo y estadístico de cierre del convenio y acompañarlo de las encuestas de satisfacción de las familias y de los beneficiarios directos.	Esta obligación se llevará a cabo al cierre del convenio.	N.A.
18. Tener a disposición el personal o la información que permita Página 6 de 9 responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio	Para cumplir con esta obligación contractual la Fundación para el Niño sordo ICAL ha designado a Victoria Olmos, rectora de la Fundación como responsable, orientadora, supervisora y puente de comunicación entre la Fundación, los beneficiarios del convenio y los representantes de la secretaría de desarrollo social. Por otro lado, cualquier requerimiento legal será atendido por el representante legal de la Fundación.	Certificación de representación legal.

19. Concretar con el supervisor la fecha de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio	Esta obligación se cumplió en su totalidad en el inicio del convenio y se reportó en el primer periodo.	N.A.
20. Cumplir con el objeto del presente convenio, compromisos y demás condiciones, términos y estipulaciones del convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.	La Fundación para el niño sordo ICAL para cumplir con el objeto del convenio y con cada actividad u obligación descrita en el mismo, durante el periodo correspondiente socializo obligaciones con todo el equipo, planeo actividades anuales e implementó en el periodo las actividades que corresponden al calendario anual en las cuales posee la experticia y que además garantizan la atención integral especializada a los 70 beneficiarios. En cada actividad se garantiza la participación efectiva de los beneficiarios dado que se hacen las adecuaciones y los diferentes profesionales acompañan el proceso. Con el informe se anexan las evidencias del trabajo directo con los beneficiarios y con sus familias y/o cuidadores durante éste periodo.	Evidencia fotográfica de las actividades escolares, comunicativas y formativas que se desarrollaron en el período con los beneficiarios directos y con sus familias. Certificación expedida por el representante legal.
21. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del Convenio a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el Decreto 2353 de 2015 y el artículo 23 de la ley 1150	La fundación para el Niño sordo ICAL anexa como parte de sus obligaciones a este informe y a la factura la planilla de seguridad social integral donde se evidencia la responsabilidad mensual que ICAL cumple frente a la seguridad, afiliaciones, salud, riesgos	Planilla de seguridad social integral.

de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio	profesionales del personal que labora para el convenio.	
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio, evitando dilaciones y entramamientos	La fundación para el Niño sordo ICAL con 62 años de experiencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional por la calidad e innovación del servicio educativo inclusivo que ofrece presta sus servicios ofreciendo su experticia, calidad certificada, respetando la normatividad, los principios éticos y morales que la sustentan y demostrando la idoneidad, honestidad y lealtad hacia la misión que profesa y que está directamente relacionada con la garantía de derechos de las personas con discapacidad.	Certificación expedida por el representante legal.
23. Desarrollar el convenio con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado	La fundación para el Niño sordo ICAL con 23 años de experiencia en contratación con entidades estatales presta sus servicios ofreciendo su experticia, calidad y demostrando la idoneidad, honestidad, lealtad y buenas costumbres que la han caracterizado y que le han permitido obtener buenos resultados en el trabajo con personas con discapacidad auditiva.	Certificación expedida por el representante legal.
24. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de los compromisos aquí establecidos.	En la reunión de apertura se acordaron los requisitos, actividades y estrategias de seguimiento y en especial los medios de comunicación funcionales y permanentes entre la	N.A.

	Alcaldía de chía y la Fundación ICAL para poder atender a sugerencias, recomendaciones y/o peticiones de manera oportuna y eficaz. ICAL mantienen permanente comunicación con la supervisión y el equipo de desarrollo social y educación de la alcaldía para escuchar sugerencias en la prestación del servicio y para trabajar en equipo en pro del derecho a la formación integral de las personas sordas y con discapacidad cognitiva leve del municipio de chía. Para este periodo se hicieron algunos seguimientos relacionados con la prestación del servicio específicamente del transporte. De igual manera se recibieron remisiones para valoración de tres niños(as) que solicitaron apoyo en la secretaria.	
25. Entregar los informes, conceptos y demás requeridos de acuerdo a lo estipulado en el convenio, los que le solicite la entidad en desarrollo y/o con ocasión al convenio y el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del convenio.	Se hace entrega del segundo informe que corresponde al periodo de marzo 20 a abril 19 donde se enlistan las obligaciones, se describen las actividades realizadas para cumplir cada una y se adjuntan los anexos y/o evidencias que dan fe del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la calidad del servicio.	Informe No. 2 Periodo marzo 20 a abril 19. Anexos y evidencias que sustentan el informe
26. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La fundación para el Niño sordo es una entidad que cumple con la normatividad y cuya misión la ha movido durante estos 63 años. La formación integral y la garantía de derechos de los niños y niñas con discapacidad son su razón de ser y por lo tanto alrededor de eso trabaja. Esta liderada por	Certificación expedida por el representante legal.

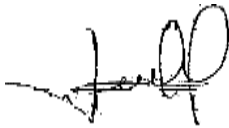
	profesionales expertos en educación y formación integral que día a día cumplen con sus funciones y muestran resultados. Hacemos y socializamos con las familias y la entidad contratante de manera permanente nuestro trabajo, los avances de los beneficiarios, las dificultades que puedan presentarse y las estrategias con las que las solucionamos. Actuamos de acuerdo a la ley y respetando los protocolos que manejamos y la calidad que siempre buscamos en nuestro servicio.	
27. La Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad ESAL, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	La Fundación para el niño sordo ICAL reconoce que es la entidad en quien la Alcaldía de Chía ha puesto su confianza para que preste a su población con discapacidad un servicio de calidad y que responda ante las autoridades por los actos u omisiones que se deriven del ejercicio de la prestación del servicio que ofrece durante la celebración del convenio.	Certificación expedida por representante legal
28. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto del convenio se cumpla y sea de la mejor calidad.	La comunicación permanente con la supervisión y el equipo de educación y desarrollo social de la alcaldía de Chía nos permite trabajar en equipo por la formación integral de calidad de los beneficiarios poniendo a disposición la experticia que manejamos y creando alianzas con diferentes estamentos que en jornada contraria a la de ICAL puedan también aportar a los proyectos de vida de los estudiantes.	Certificación expedida por el representante legal.

29. Guardar la debida reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	Todos los profesionales y colaboradores de la Fundación para el Niño sordo ICAL tienen incluido en sus responsabilidades contractuales y el código de ética que firman al iniciar sus contratos la total reserva profesional sobre la información de cada niño, niña, adolescente y familia que reciba el servicio de ICAL y adicional las personas designadas como responsables de los convenios el manejo adecuado y responsable de la información referida al mismo.	Certificación de representante legal.
30. La Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad ESAL deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto del convenio, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio	La Fundación para el niño sordo ICAL da cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que le han sido entregados a la entidad como resultado del objeto del convenio así mismo se compromete a mantener y seguir las orientaciones que se nos den y que están descritas en el certificado de calidad con que cuenta el municipio.	N.A.
31. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.	La fundación para el Niño sordo ICAL rinde informes ante entidades de control como la secretaría de educación, secretaria de salud, inspección y vigilancia y otras de orden gubernamental y privado y mantiene sus procedimientos y procesos a la vanguardia y bajo planes de mejoramiento continuo.	N.A.
32. Mantener actualizada la plataforma SECOP II, publicando convenios, subconvenios y facturas que se requieran para la ejecución	Luego de la aprobación de informes, evidencias fotográficas y documentales que respaldan la prestación del servicio el	Plataforma SECOP II.

del convenio.	representante legal de la Fundación actualiza la plataforma SECOP II y la mantiene al día en este y los demás convenios que la Fundación celebra con entidades del estado. A la fecha esta actualizado y cerrado lo relacionado con el primer informe y pago.	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageid=14001307
33. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del convenio para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.	La fundación gestiona y subió a secop las pólizas de garantía que cubren el servicio durante todo el tiempo de convenio, acorde a la vigencia del mismo, en el primer periodo y así fue reportado y evidenciado.	N.A.
34. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	En este periodo se prestó el servicio desde las dos modalidades e incluido el transporte para algunos beneficiarios sin ninguna interrupción y acorde a lo contratado. Se han implementado las actividades programadas y descritas en el calendario académico con cada beneficiario y familia. Se ha trabajado con los niños, niñas y jóvenes desde la parte educativa, formativa, comunicativa, emocional y social acorde a lo planeado. Se abordaron con las familias los encuentros (2) programados y cuando ellas no pueden asistir se envía la información trabajada vía WhatsApp.	N.A.
35. Cumplir por parte de la entidad sin ánimo de lucro con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones	La fundación para el niño sordo ICAL atiende y respeta todas las normas incluidas las respectivas normas anticorrupción y esta siempre en contacto y abierta a las	N.A.

escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.	sugerencias, observaciones y orientaciones dadas por la Supervisión del convenio y el Municipio de Chía.	
36. Las demás que por ley o convenio le correspondan.	La fundación para el Niño sordo ICAL cumple ante la alcaldía de chía y ante todos los entes rectores con los requisitos de ley que le permiten prestar un servicio integral de calidad.	N.A.

Fecha de presentación de este informe 02/05/2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julian Eduardo Falla A.", written over a horizontal line.

JULIAN EDUARDO FALLA A.
Representante Legal
Fundación para el Niño sordo ICAL
Contratista



CERTIFICA

Que se destinaron los recursos que se recibieron por concepto del Convenio de Asociación # CO1.PCCNTR.5960335, celebrado entre la Fundación para el Niño sordo ICAL y la Alcaldía Municipal de Chía, de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento del objeto del mismo.


JULIAN FALLA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

Sede Bogotá: Cr. 7C No.122-22 PBX: 213 5040 - Sede Chía: Tels. 862 6562 - 862 6502
www.icalcolombia.org Personería Jurídica 00145 Enero 23 de 1962 NIT. 860.021.072-0 Colombia.



CERTIFICA

Que durante el periodo de marzo 20 a abril 19 se ha cumplido con el objeto del convenio vinculando formalmente a los 70 beneficiarios y ofreciéndoles los servicios de educación formal inclusiva bajo las dos modalidades acordadas y con el espacio, la infraestructura, el talento humano, material y demás requerimientos que garantizan la calidad del servicio.



JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

Yo, **JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO**, identificado con C.C. No. 10.123.456 de Bogotá, D.C., en calidad de Representante Legal de la Fundación ICAL, certifico que durante el periodo de marzo 20 a abril 19 se ha cumplido con el objeto del convenio vinculando formalmente a los 70 beneficiarios y ofreciéndoles los servicios de educación formal inclusiva bajo las dos modalidades acordadas y con el espacio, la infraestructura, el talento humano, material y demás requerimientos que garantizan la calidad del servicio.

CERTIFICA

Que los 70 niños, niñas y adolescentes, relacionados en cuadro anexo, con discapacidad auditiva y cognitiva del municipio de Chía recibieron, durante el periodo de marzo 20 abril 19 de 2024, atención de acuerdo a su discapacidad a través de educación formal desde prejardín hasta grado once realizando las adecuaciones y flexibilización del currículo necesarias para que los estudiantes con discapacidad auditiva o en alguna condición especial puedan participar y socializarse.



VICTORIA OLMOS SOLER
Rectora



CERTIFICA

Que, durante el periodo correspondiente de marzo 20 a abril 19, la Fundación para el Niño sordo ICAL implementó con plena autonomía y acorde a su experticia, con los 70 beneficiarios (niños, niñas, adolescentes) las actividades académicas, formativas, terapéuticas grupales e hizo el acompañamiento y capacitación a las familias siguiendo la planeación que realizó desde cada área y programa.



VICTORIA OLMOS SOLER

RECTORA

CERTIFICA

Que los 70 niños, niñas y adolescentes, relacionados en cuadro anexo, con discapacidad auditiva y cognitiva y sus familias recibieron, durante el periodo de marzo 20 a abril 19, atención de acuerdo a su discapacidad a través de apoyo psicosocial por parte de los profesionales desarrollando convivencias grupales frente a situaciones de convivencia, específicamente al uso inadecuado de la tecnología y de las redes sociales y al manejo de conflictos con estrategias como el uso de las 3R las cuales facilitan el desarrollo de habilidades sociales y garantizan una sana Convivencia Escolar

CAROLINE URIBE S.
CAROLINE URIBE SANDOVAL

Psico orientadora


JOHANNA PINZÓN

Trabajadora Social

CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

GRUPO: Ruda Elin

SERVICIO: ---

MES: abril

RESPONSABLE: JOYEN TORRES

No.	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	JOYEN MONTAÑO		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓						✓										
2	ISABELA MORA	✓	✓		✓					✓		✓				✓	✓	✓	✓			✓										
3	ADRI BOBLEN	✓	✓	✓	✓			✓								✓	✓	✓	✓													
4	EMILY CAYANO	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
5	STAVEN BANTON	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
6	TON JOSEFINO	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
7	DIANO CRYSTI	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
8	IMANO DEPTON	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
9	WASSIA BONTAPA	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
10	ANSELMO SANTAMANO		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
11	ISABELA															2A						2A										
12	KAREN GARCIA	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
13	ANTONIO MORA		✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓													
14	YUDONIES GARCIA	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓													
15	TON BENTONIA	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓													
16	TON JOSEFINO	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
17	WASSIA GARCIA	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
18	WENDY GARCIA	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
19	KAREN GARCIA	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
20	DIANO JOSE		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
21	ANITA MONTAÑO	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
22	KAREN MONTAÑO	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
23	DIANO JOSEFINO	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
24	TON JOSEFINO	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													

CONVENCIONES: - (sin audífonos), 2 (Traje 2 audífonos), OD (Traje audífono de oído derecho), OL (Traje audífono de oído izquierdo), FM (Traje FM), IC (Traje implante coclear), G (Traje gafas), X (No asistió)

VERSION 1

FECHA DE APROBACIÓN: 19/04/2017

EL DOCUMENTO ORIGINAL ESTA EN LA RED

EL DOCUMENTO IMPRESO NO ESTA CONTROLADO

CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

GRUPO: Ruta China SERVICIO: --- MES: ABRIL RESPONSABLE: JOHN TORRES

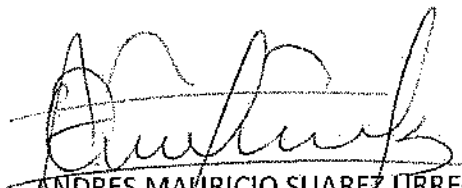
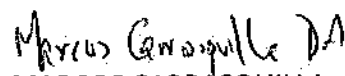
No.	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	ALFONSO DAVID SANCHEZ	IC	IC	IC						IC	IC	IC	IC			IC	IC		IC	IC			IC									
2	SALVADOR IC	G	G	G					G	G	G	G	G				G	G	G	G			G									
3	ANDREA BARRERA																															
4	ANDREA BARRERA																															
5	ANGEL GARCIA																															
6	JOAQUIN GARCIA																															
7	EMMANUEL BARRERA																															
8																																
9																																
10																																
11																																
12																																
13																																
14																																
15																																
16																																
17																																
18																																
19																																
20																																
21																																
22																																
23																																
24																																

CONVENCIONES: - (Sin audifonos), 2 (Trajo 2 audifonos), OD (Trajo audifono de oído derecho), OI (Trajo audifono de oído izquierdo), FM (Trajo FM), IC (Trajo implante coclear), G (Trajo gafas), X (No asistió)

VERSIÓN 1
FECHA DE APROBACIÓN: 19/04/2017
EL DOCUMENTO ORIGINAL ESTÁ EN LA RED
EL DOCUMENTO IMPRESO NO ESTA CONTROLADO

CERTIFICA

Que los niños, niñas y adolescentes, relacionados en cuadro anexo, con discapacidad auditiva recibieron, durante el periodo de marzo 20 a abril 19 de 2024 su proceso de educación formal en un ambiente bilingüe bicultural que responde a sus necesidades y forma de comunicación y por lo tanto facilita la identidad con su comunidad sorda y apoya la construcción de sus proyectos de vida.


ANDRES MAURICIO SUAREZ URREGO
Docente Sordo de Lengua de señas
MARCOS CARRASQUILLA
Interprete de lengua de señas

CERTIFICA

Que los niños, niñas y adolescente, relacionados en cuadro anexo, recibieron durante el periodo de marzo 20 a abril 19 apoyos terapéuticos grupales desde el modelo verbotonál para estimular sus habilidades oralistas y responder a las necesidades y forma de comunicación oral que manejan.

Elsie M. Baquero Herrera
ELSIE M. BAQUERO HERRERA
Fonoaudióloga
Experta Verbotonal

CERTIFICA

Que los niños, niñas y adolescente, relacionados en cuadro anexo, durante el periodo de marzo 20 a abril 19 implementaron actividades desde la metodología de la logodáctica para fortalecer sus procesos lecto-escritos, bajo la orientación de la logogenista experta.

Elsie M. Baquero Herrera
ELSIE M. BAQUERO HERRERA
Logogenista

CERTIFICA

Que durante el periodo de marzo 20 a abril 19 se desarrolló proceso de formación con las familias de los 70 niños, niñas y adolescentes, implementando el procedimiento de inducción y recibimiento y un encuentro de padres desde el área de psico-orientación con el objetivo de promover el uso responsable de las herramientas tecnológicas mediante diversas estrategias de supervisión y orientación en niños, niñas y adolescentes. Además, fomentar la educación del uso consiente y equilibrado de dispositivos entre familia y estudiantes y por último, implementar estrategias de prevención en ciber dependencia a niños, niñas y adolescentes fortaleciendo los lazos familiares y la comunicación asertiva en el ambiente familiar.

CAROLINE URIBE S
CAROLINE URIBE SANDOVAL
Psico orientadora

CERTIFICA

Que durante el periodo comprendido entre marzo 20 a abril 19 se dio capacitación semanal en lengua de señas colombiana a las familias de los niños, niñas y adolescentes sordos bilingües con el objetivo de fortalecer los procesos de comunicación de ellos con sus familias.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andres Mauricio Suarez Urrego", written over a horizontal line.

ANDRES MAURICIO SUAREZ URREGO
Docente sordo de lengua de señas colombiana.

CERTIFICA

Que los 70 niños, niñas y adolescentes, relacionados en cuadro anexo, con discapacidad auditiva y cognitiva del municipio de Chía recibieron, durante el periodo de marzo 20 a abril 19, el servicio de educación con los ajustes o adecuaciones que requieren por su condición y que responde a sus necesidades.



LUZ ELISA QUINTO PANTOJA
Coordinadora Académica

CERTIFICA

Que los adolescentes del convenio que pertenecen a la media, es decir a los grados 10 y 11 iniciaron durante el periodo de marzo 20 a abril 19 su proceso de preparación de las pruebas SABER con dos sesiones semanales, bajo la orientación de los docentes de áreas básicas, con el apoyo de interpretación y con la implementación de estrategias que facilitarán la presentación de la prueba SABER 11.


FABIO HUMBERTO ADAME
Docente de Matemáticas
ALEJANDRA
Docente de Español
MARCOS CARRASQUILLA
Interprete de Lengua de señas
ESTEPHANIA ROJAS G.
Docente de Biología y Química
DANIEL PARRA
Docente de Sociales

CERTIFICA

Que ha dispuesto de su personal a una profesional que cuenta con la información, hace seguimientos y posee las evidencias que permitan a la Fundación responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el municipio, por causa o con ocasión del convenio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julian Falla Arredondo".

JULIAN FALLA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la fundación para el Niño sordo ICAL con 62 años de experiencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional por la calidad e innovación del servicio educativo inclusivo que ofrece, que ha tenido contratación durante varios años con entidades estatales de diferente índole(educación , salud, protección) calificadas como de excelente calidad presta sus servicios para el cumplimiento del objeto de este convenio ofreciendo su experticia, calidad certificada, respetando la normatividad, los principios éticos y morales que la sustentan y demostrando la idoneidad, honestidad y lealtad hacia la misión que profesa y que está directamente relacionada con la garantía de derechos de las personas con discapacidad para lo cual busca aliados como la Alcaldía de Chía que le permitan atender de manera adecuada a la población con discapacidad auditiva y cognitiva leve como resultado del trabajo conjunto.



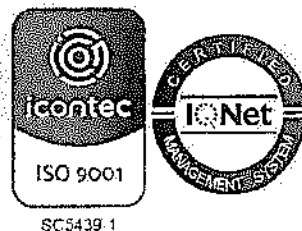
JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la Fundación para el niño sordo ICAL reconoce que es la entidad en quien la Alcaldía de Chía ha puesto su confianza para que preste a su población con discapacidad auditiva y cognitiva leve un servicio de calidad y que responda ante las autoridades por los actos u omisiones que se deriven del ejercicio de la prestación del servicio que ofrece durante la celebración del convenio.

JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

Sede Bogotá: Cr. 7C No.122-22 PBX: 213 5040 - Sede Chía: Tels. 862 6562 - 862 6502
www.icalcolombia.org Personería Jurídica 00145 Enero 23 de 1962 NIT. 860.021.072-0 Colombia





CERTIFICA

Que, durante el periodo correspondiente, de marzo 20 a abril 19, se prestó el servicio de educación formal y atención interdisciplinaria a los 70 beneficiarios del Convenio de Asociación # CO1.PCCNTR.5960335 y a sus familias en la sede de la Fundación y por parte de los profesionales que forman parte directa del personal de la Fundación ICAL


JULIAN FALLA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL





CERTIFICA

Que todos los profesionales y colaboradores de la Fundación para el Niño sordo ICAL tienen incluido en sus responsabilidades contractuales y en el código de ética que firman al iniciar sus contratos la total reserva profesional sobre la información de cada niño, niña, adolescente y familia que reciba el servicio de ICAL y adicional las personas designadas como responsables de los convenios el manejo adecuado y responsable de la información referida al mismo.


JULIAN FALLA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL